



ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

ALTO NANAY – PINTUYACU - CHAMBIRA



Jefatura del Área de Conservación Regional

Alto Nanay – Pintuyacu - Chambira

Iquitos, junio de 2024

La estrategia de vigilancia y control del Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu - Chambira se ha elaborado en colaboración con:

EQUIPO TÉCNICO – ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ALTO NANAY – PINTUYACU – CHAMBIRA

Ing. Celzo Enrique Gil Gonzales Jefe del ACR ANPCH.

Ing. Jimmy Scot Rengifo Pérez Especialista del ACR ANPCH.

EQUIPO TÉCNICO GRAM – SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ing. Roberto Ruíz Coba Gerente Regional del Ambiente.

Ing. Ray Harris Del Águila Montero Sub Gerente Regional de Conservación y Diversidad Biológica.

Blgo. Milagros Gonzales Saldaña M. Sc Especialista de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica.

Ing. Antonio Alvarado Ventura Especialista de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica.

EQUIPO TÉCNICO ORGANIZACIONES ALIADAS

Blgo. Joe Anthony Ríos Paredes Especialista de la UOF Monitoreo de Vigilancia y Control - SERNANP

Blgo. Raúl Martín Reátegui Sunció CAI – PRONATURALEZA

Blgo. Tony Jonatan Mori Vargas CAI - PRONATURALEZA

Blgo. León Fernando Torres Oyarce Especialista en vigilancia y control Wildlife Conservation Society - WCS

Ing. Juan Marcial Martínez Vela Especialista en Sistema de Información Geográfica – Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA

Abreviaturas y acrónimos

| | |
|------------|--|
| ACR | Área de Conservación Regional |
| ANPCH | Alto Nanay Pintuyacu Chambira |
| CdG | Comité de Gestión |
| FEMA | Fiscalía Especializada en Materia Ambiental |
| GORE | Gobierno Regional |
| GPS | Sistema de Posicionamiento Global |
| GERFOR | Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre |
| GRAM | Gerencia Regional del Ambiente |
| MINAM | Ministerio del Ambiente |
| OEFA | Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental |
| OLV | Organización Local de Vigilancia |
| COLOVIPA | Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal |
| CONACCUNAY | Federación de las Comunidades Nativas y Campesinas de la Cuenca del Alto Nanay |
| COVIPA | Comité de Vigilancia Pesquera Artesanal |
| ONG | Organización no gubernamental |
| PM | Plan Maestro |
| PNP | Policía Nacional del Perú |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PVC | Puesto de Vigilancia y Control |
| SERNANP | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| SINANPE | Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| SMART | Herramienta de Monitoreo Espacial y Reporte |
| SGRCDB | Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica |
| ZI | Zona de Influencia |

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACION | 5 |
| I. OBJETIVO..... | 7 |
| 1.1. OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS..... | 7 |
| II. ANÁLISIS DE AMENAZAS EN EL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA | 7 |
| 2.1. ENFOQUE DE GESTIÓN BASADO EN ECOSISTEMAS/ESPECIES/SERVICIOS..... | 7 |
| 2.1.1. <i>Ecosistemas priorizados para conservación</i> | 7 |
| 2.1.2. <i>Especies priorizadas para la conservación</i> | 11 |
| 2.2. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AFECTACIÓN EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA | 12 |
| 2.3. ACTIVIDADES HUMANAS EN EL ACR Y ZONA DE INFLUENCIA..... | 13 |
| 2.3.1. <i>Caracterización de amenazas en el ACR y su zona de influencia</i> | 14 |
| 2.4. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS SOBRE LOS ELEMENTOS AMBIENTALES DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA..... | 16 |
| 2.4.1. <i>Priorización amenazas (actividades humanas) sus efectos sobre los elementos priorizados</i> | 16 |
| 2.4.2. <i>Resultados de la aplicación de la metodología</i> | 17 |
| 2.4.3. <i>Análisis espacial de las amenazas</i> | 19 |
| III. SECTORES DE VIGILANCIA Y CONTROL Y ÁMBITO DE CONTROL DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA | 20 |
| 3.1. SECTOR CUENCA ALTA DEL RÍO NANAY Y RÍO TIGRE (MARGEN IZQUIERDO)..... | 22 |
| 3.2. SECTOR CUENCA MEDIA DEL RÍO CHAMBIRA, PINTUYACU Y MAZAN (MARGEN DERECHO)..... | 23 |
| IV. MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS SECTORES DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA. | 25 |
| 4.1. SECTOR CUENCA ALTA DEL RÍO NANAY Y RÍO TIGRE (MARGEN IZQUIERDO)..... | 25 |
| 4.2. SECTOR CUENCA MEDIA DEL RÍO CHAMBIRA, PINTUYACU Y MAZAN (MARGEN DERECHO)..... | 27 |
| 4.3. SECTOR CABECERA DE LOS RÍOS CHAMBIRA, PINTUYACU Y QUEBRADAS AGUAS BLANCAS Y AGUAS NEGRA Y MAZAN (MARGEN DERECHO)..... | 29 |
| V. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN ARTICULADAS CON OTRAS ENTIDADES | 30 |
| VI. ANEXOS | 33 |

PRESENTACION

La cuenca del Nanay es una de las pocas cuencas que tiene sus nacientes enteramente en la llanura Amazónica, aprovisiona agua al 90% de la población de Iquitos, sin embargo, debido a la expansión de la población, la cual tiene una demanda cada vez mayor de tierras y alimento, está sometida a una presión de caza muy fuerte y a una deforestación cada vez mayor. A raíz de estos problemas las comunidades han iniciado desde hace algunos años, apoyo por algunas instituciones, el manejo de sus recursos a través de planes de manejo, para mitigar el impacto que generalmente es causada por foráneos.

El ACR ANPCH, cuenta con una superficie: 954 635,48 ha. Las comunidades aledañas tienen una población de 4,325 personas distribuidas en 8 comunidades nativas y 11 campesinas, cuenta con especies muy variadas esto en relación a las evaluaciones biológicas realizadas en la zona se registraron los siguientes: plantas 670, lepidópteros 132, peces 256, reptiles 116, aves 481, mamíferos 69, las actividades económicas están enmarcadas en la extracción de madera 49%, extracción de hojas de Irapay 15%, caza 13%, pesca 13% y agricultura 10%. Demostrándose así que la población depende mucho de los recursos naturales y de ello la gran importancia de realizar las actividades de protección y vigilancia comunal.

El incremento poblacional, asociada a una mayor demanda de recursos naturales, junto con la débil institucionalidad para la gestión y control del territorio; además de limitadas oportunidades de acceso a las condiciones óptimas para una vida plena, incrementa las amenazas (sobre extracción de recursos de fauna silvestre, pesca, deforestación y minería ilegal, entre otros) a estos ecosistemas del Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira (ACR ANPCH) y su zona de influencia.

La gran presión humana ejercida en el último siglo sobre la cuenca del Nanay y afluentes se debe principalmente a su cercanía con la ciudad de Iquitos y a la fácil navegabilidad de sus aguas. Para la identificación de las amenazas del ACR se realizó un análisis en el modelo conceptual del plan maestro, identificándose amenazas en la parte alta de la cuenca, en donde la presión es menor por la accesibilidad, donde existen también amenazas sobre los recursos naturales y ecosistemas (como la minería ilegal, pesca comercial no regulada, tala ilegal, caza no regulada de carne del monte y extracción ilegal de huevo de Taricaya), mientras que en la zona media existe mayor extracción de recursos como el “irapay”, extracción no regulada de madera redonda “varillas” y de aserrío.

La identificación de amenazas nos sirve para enfocar las acciones correctivas y estrategias de mitigación de las mismas. Al realizar este enfoque directo sobre las amenazas, se presume que se eliminara la fuente de esta presión y por lo tanto se mejorara la calidad de los elementos de conservación.

Los esfuerzos de la población local para disminuir estos impactos negativos se han mantenido por más de 10 años, a través de su participación en la gestión del Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, establecida el 18 de marzo de 2011, a través del Decreto

Supremo N° 005-2011-MINAM, así como en iniciativas productivas basadas en el manejo de los recursos naturales

Actualmente la cuenca alta del Nanay está sometida a diversas presiones y amenazas especialmente por parte de extractores ilegales provenientes de Iquitos y poblaciones aledañas, y de colonos que han intentado invadir la cuenca alta con supuestos proyectos de actividades económicas, a pesar de la conocida pobreza y fragilidad de sus suelos.

Necesitamos continuar articulando y fortaleciendo los esfuerzos para conservar la excepcional diversidad biológica de ecosistemas frágiles del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira para así contribuir al bienestar de la población local. Es así, que en este documento se analizan las amenazas y se plantean estrategias para el cumplimiento de los objetivos de conservación y manejo sostenible de los recursos dentro del ACR ANPCH y su zona de influencia.

I. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Reducir las amenazas y presiones de la minería, tala ilegal, deforestación y otras actividades ilegales en el interior del ACR ANPCH y su zona de influencia; en el marco de una gestión participativa, a través del fortalecimiento de capacidades y en conjunto con la población local.

1.2. Objetivo Específicos

- Evitar el incremento de la minería ilegal dentro del ACR.
- Reducir la pesca comercial no regulada dentro del ACR.
- Reducir la tala ilegal dentro del ACR.
- Evitar la extracción de madera redonda “varillas” dentro del ACR.
- Promover la regulación de la caza en las comunidades de la zona de influencia.
- Reducir la extracción ilegal de huevo de Taricaya.

II. ANÁLISIS DE AMENAZAS EN EL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA

2.1. Enfoque de gestión basado en ecosistemas/especies/servicios

El análisis de representatividad del SINANPE para las ecorregiones que contempla el número y extensión de las áreas naturales protegidas que se encuentran dentro de cada ecorregión con su respectivo porcentaje indica que, el ACR tiene 954 635, 48 hectáreas, formando parte de la ecorregión bosques húmedos del Napo. A continuación, se describen los ecosistemas y especies priorizadas como elementos ambientales del ACR ANPCH:

2.1.1. Ecosistemas priorizados para conservación

En este territorio del ACR, se han identificado prioritariamente cuatro tipos de ecosistemas prioritarios: bosques de altura, bosques sobre arenas blancas (varillales), bosque inundable por aguas negras y ecosistemas acuáticos que brindan servicios ecosistémicos a la población local de la cuenca y a la ciudad de Iquitos.

- **Bosques de altura:** los bosques de altura albergan especies forestales de alto valor socioeconómico para la población local, tales como *Cedrelinga cateniformis* “tornillo”, *Iryanthera* sp. “cumala colorado”, *Lauraceae* spp. “moena” y *Simarouba amara* “marupa”. También existen comunidades vegetales conocidos como *Lepidocaryum tenue* “irapayales”, especie que crece en los bosques de tierra firme sobre suelos arenosos o areno-arcillosos con buen drenaje en el sotobosque. Sus hojas son tejidas como crisnejas para techar las viviendas tradicionales, siendo una práctica extendida en toda la Amazonía.

Asimismo, son hábitat de especies de fauna silvestre utilizadas como fuente proteica por la población local, tales como: *Cuniculus paca* “majáz” y *Tayassu pecari* “huangana” y *Dicotyles tajacu* “sajino”.

Los bosques de altura en buen estado de conservación en el ACR ANPCH albergan, además, especies de fauna silvestre amenazada como *Tapirus terrestris* “sachavaca” y *Lagothrix lagotricha* “mono choro”, importantes dispersores de semillas y categorizadas como especies vulnerables (VU) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN); así como especies de mamíferos carnívoros categorizados En Peligro (EN) tales como *Pteronura brasiliensis* “lobo de río” y especies acuáticas como *Sotalia fluviatilis* “buefo gris” e *Inia geoffrensis* “buefo colorado”.

Asimismo, brindan servicios ecosistémicos como captura y almacenamiento de carbono, mantenimiento de la diversidad biológica y provisión de fauna para consumo de la población local, contribuyendo esta última a la seguridad alimentaria y a la reducción de la anemia de los comuneros de la cuenca alta.

- **Bosques sobre arenas blancas:** estos bosques se desarrollan sobre suelos oligotróficos de colinas bajas y son conocidos localmente como “varillales” y “chamizales”. Son comunidades ecológicas de alto interés para la conservación.

La población local aprovecha principalmente las especies forestales como: *Caraipa sp.* “aceite caspi” *Aspidosperma sp.* “remocaspi”, *Chrysophyllum sp.* “balata caspi”, *Guatteria sp.* “tortuga caspi”, entre otros. El “aceite caspi” está distribuido en las tres cuencas ubicadas al interior del ACR y soportan una gran presión de extracción selectiva, ya que la madera redonda es usada en la construcción de viviendas rurales y urbanas.

En cuanto a la fauna silvestre, los bosques sobre arenas blancas contribuyen al mantenimiento de poblaciones de especies amenazadas de amplia dispersión como *Tapirus terrestris* “sachavaca”, *Pecari tajacu* “sajino”, *Tayassu pecari* “huangana”, primates, murciélagos y aves endémicas. Así mismo, los “varillales” contribuyen al mantenimiento del servicio ecosistémico de captura y almacenamiento de carbono.

- **Bosque inundable por aguas negras:** los bosques inundables por aguas negras en el ACR ANPCH están representados por las “tahuampas”, expuestos a los flujos de inundación periódico estacional y relacionadas a ríos con bajo contenido de material suspendido, pobres en nutrientes, con escasa migración horizontal y menor perturbación de la vegetación ribereña.

Las aguas de la cuenca del río Nanay provienen de suelos arenosos y pantanos pobres en nutrientes que se reflejan en los niveles bajos de conductividad eléctrica. Son aguas ácidas, de color oscuro debido al elevado contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, consecuencia de la descomposición parcial de la materia orgánica.

Asimismo, existen “aguajales” *Maurita flexuosa* y asociaciones de otras palmeras como los “ñejillales” *Bactris sp.* y “shapajales” *Attalea sp.* Tanto en los “aguajales” densos como en los “aguajales” mixtos, la dinámica se basa en el desarrollo del “aguaje”, especie de suma importancia para la dieta de varias especies de fauna silvestre que a su vez permiten la regeneración de esta comunidad, mediante la dispersión de semillas.

También existen especies forestales como *Guatteria sp.* “carahuasca”, *Virola sp.* “cumala blanca”, *Micranda spruceana* “shiringarana”, *Ternstroemia Klugiana* “brea caspi”, que contribuyen a la provisión de servicios ecosistémicos de captura y almacenamiento de carbono.

Es hábitat de especies de fauna silvestre amenazada como *Pteronura brasiliensis* “lobo de río”, *Tapirus terrestres* “sachavaca”, *Tayassu pecari* “huangana”, *Pecari tajacu* “sajino”, *Panthera onca* “otorongo”, entre otros.

En cuanto a la fauna acuática, existen especies de peces de consumo y ornamental, tales como *Pseudoplatystoma punctifer* “doncella”, *Plagioscion squamosissimus* “corvina”, *Brycon sp.* “sábalo” *Semaprochilodus insignis* “yaraqui”, *Chicla monoculus* “tucunaré”, *Myleus schomburgkii* “palometa banda negra” *Pterodoras granulosus* “cahuara”, entre otros.

- **Ecosistemas acuáticos:** en el ACR ANPCH los ecosistemas acuáticos están representados principalmente por las cabeceras de cuenca, especialmente las nacientes de los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira, que constituyen la fuente de agua y servicios ecosistémicos para el resto de la cuenca. Incluyen quebradas tales como “sacarita larga”, “agua negra”, “agua blanca”, “quiosco”, “chorococha”, maquisapa y otras.

Es hábitat de especies de mamíferos acuáticos como *Sotalia fluviatilis* “buefo gris” e *Inia geoffrensis* “buefo colorado” y especies carnívoras asociadas a estos ecosistemas, como *Pteronura brasiliensis* “lobo de río”. Hace una década, el IAP reportó *Trichechus inunguis* “manatí” en la cuenca alta, sin embargo, en los talleres locales no se ha identificado, a esta especie como presente en la actualidad en la cuenca alta.

La diversidad de peces de las cabeceras de cuenca del Nanay es alta comparando con otras zonas de cabeceras, siendo su composición de especies muy diferente a las observadas en otras cuencas (Vriensendorp et al 2007). Estos ecosistemas albergan especies de peces de consumo y ornamentales, como *Pseudoplatystoma punctifer* "doncella", *Plagioscion squamosissimus* "corvina", *Potamorhaphis eigenmanni* "agujón", *Brycon sp.* "sábalo", *Semaprochilodus insignis* "yaraquí", *Cichla monoculus* "tucunaré", *Myleus schomburgkii* "palometa banda negra", *Pterodoras granulosus* "cahuara".

En estos ecosistemas del ACR ANPCH, la población ejerce una continua y creciente presión sobre los recursos naturales y particularmente sobre sus bosques, siendo necesario implementar acciones estratégicas de manera coordinada y articulada entre los diferentes actores, para lograr el cumplimiento de los objetivos de conservación de los elementos (ecosistemas y especies) identificados y priorizados.

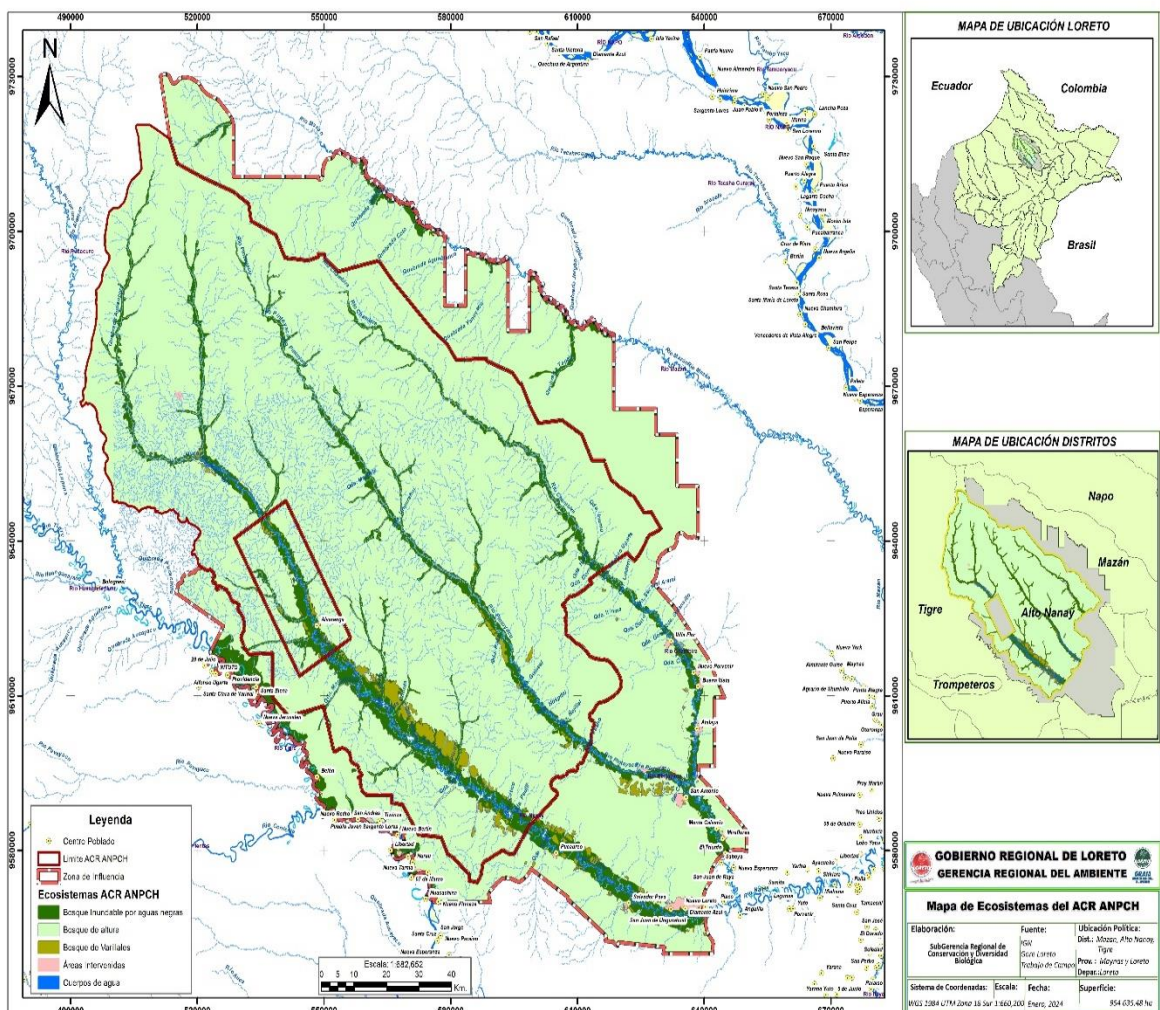


Imagen N°01. Mapa de ecosistemas del Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira

2.1.2. Especies priorizadas para la conservación

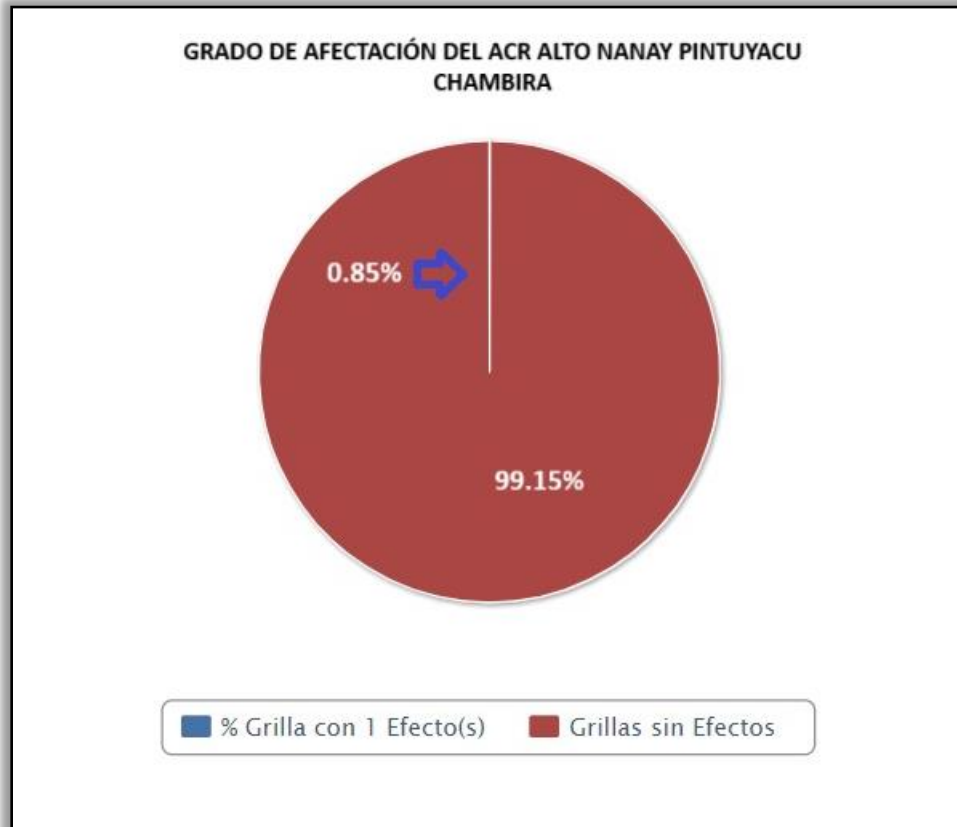
Parte del análisis del contexto y de los diagnósticos de las Áreas de Conservación Regional, se hace necesario la identificación y priorización de las amenazas directas que estarían generando efectos negativos sobre los elementos de gestión identificadas. Para el abordaje de las amenazas del ACR ANPCH se contó con información del Plan Maestro y/o experiencias del equipo técnico del ACR y de los socios estratégicos.

- ***Tapirus terrestris* “Sachavaca”**: en la actualidad el ACR no cuenta con un monitoreo biológico de esta especie, pero si hubo avistamiento indirecto a través de huellas, heces y caminos. Esto se puede evidenciar por las actividades de caza realizadas por las comunidades. No se cuenta con registros de abundancia de la especie. La sachavaca está categorizada como vulnerable por la IUCN y la legislación peruana, y se encuentra en el Apéndice I del CITES. Su papel fundamental radica en la dispersión de semillas, lo que contribuye al mantenimiento de la diversidad vegetal del bosque. Sin embargo, enfrenta amenazas significativas debido a la caza y la pérdida de hábitat.
- ***Pteronura brasiliensis* “Lobo de río”**: esta especie esta categorizada como En Peligro por la IUCN y la legislación peruana, y se encuentra en el Apéndice I del CITES; existe la presencia de esta especie en los cuerpos de aguas, en su mayoría en las cuencas del Pintuyacu y Chambira, donde hubo mayor avistamiento de manadas durante las acciones de vigilancia y control. Esto evidencia la salud poblacional de los peces en los cuerpos de agua del ACR por ser un indicador biológico. En la cuenca del Nanay el avistamiento de esta especie es baja o escasa debido a la presencia de la minería ilegal.
- ***Lagothrix lagothricha* “Mono choro”**: clasificado como casi amenazado por la IUCN, se encuentra en el Apéndice II del CITES y es vulnerable según la legislación peruana. Existe la presencia de esta especie en el ACR, en su mayoría en las cuencas del Pintuyacu y Chambira donde hubo mayor avistamiento de manadas durante las acciones de vigilancia y control. Esto evidencia la baja presión de caza en la zona.
- ***Alouatta seniculus* “Mono coto o mono aullador”**: Los monos aulladores rojos se encuentran en la categoría de “preocupación menor” de la lista roja de la IUCN y en “situación vulnerable” según la categorización de especies amenazadas de fauna silvestre de Perú y no se encuentra en ningún Apéndice del CITES. Existe la presencia de esta especie en el ACR, en su mayoría en las cuencas del Pintuyacu y Chambira donde hubo mayor avistamiento de manadas durante las acciones de vigilancia y control. Esto evidencia la baja presión de caza en la zona.

2.2. Estado de conservación y afectación en el Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira

De acuerdo al Módulo de Efectos por Actividades Antrópicas del SERNANP, el ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, se registra un 0.85% de grado de afectación de los ecosistemas, siendo la pérdida de hábitat por la actividad de agricultura el efecto reportado; por lo que se tiene un 99.15% de estado de conservación del ANP

Gráfico N° 01. Grado de afectación del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira



Las grillas afectadas en el área representan a 0.85% de afectación (grillas con 01 efecto) y 99.15% de conservación (grillas sin efectos).

Cuadro N° 01. Grillas con afectación registradas al 2023.

| N° | Actividad | Número de grillas afectadas | Código de grillas afectadas |
|----|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1 | Agricultura | 3 | N-18, N-19, N-20 |

La actividad antrópica que generan el efecto ha sido reportada a inicios de creación del ACR, se había identificado agricultura por personas foráneas al ACR, mediante la presente estrategia se plantea evaluar dicha zona.

2.3. Actividades humanas en el ACR y Zona de Influencia

Para obtener información de esta sección se revisó información documentaria, cartográfica y se desarrolló talleres participativos en comunidades que cuentan con OLV, con la participación de integrantes de las 4 OLV y miembros de las comunidades con conocimiento sobre el territorio comunal y el ACR ANPCH; así mismo se contó con los reportes de patrullajes rutinarios, patrullajes con vigilancia comunal, patrullajes especiales e información georreferenciadas de sobre vuelos. Los talleres participativos consistieron en identificar actividades humanas, los actores que lo realizan, la percepción de la tendencia de cada actividad, la identificación amenazas y las rutas de acceso al territorio comunal y el ACR.

Las diferentes acciones y herramientas implementadas en el área, principalmente en la vigilancia y control del área, permite mantener en equilibrio los efectos sobre los ecosistemas (ecosistemas de bosques inundables por aguas negras y aguajales, bosques sobre arena blanca y bosques de altura) causados por las actividades antrópicas en el ámbito del ACR ANPCH y zona de influencia.

Sin embargo, en los últimos años debido a las amenazas (minería ilegal) que se presentan en el ACR hay una probabilidad de afectación directa en su ámbito por la deficiencia de control y vigilancia en algunos sectores.

Entre las principales amenazas identificadas en el ámbito del ACR ANPCH y su zona de influencia tenemos:

- Minería ilegal
- Pesca Comercial no regulada
- Tala ilegal
- Extracción no regulada de madera redonda “varillas”
- Caza no regulada de carne del monte
- Extracción ilegal de huevo de Taricaya

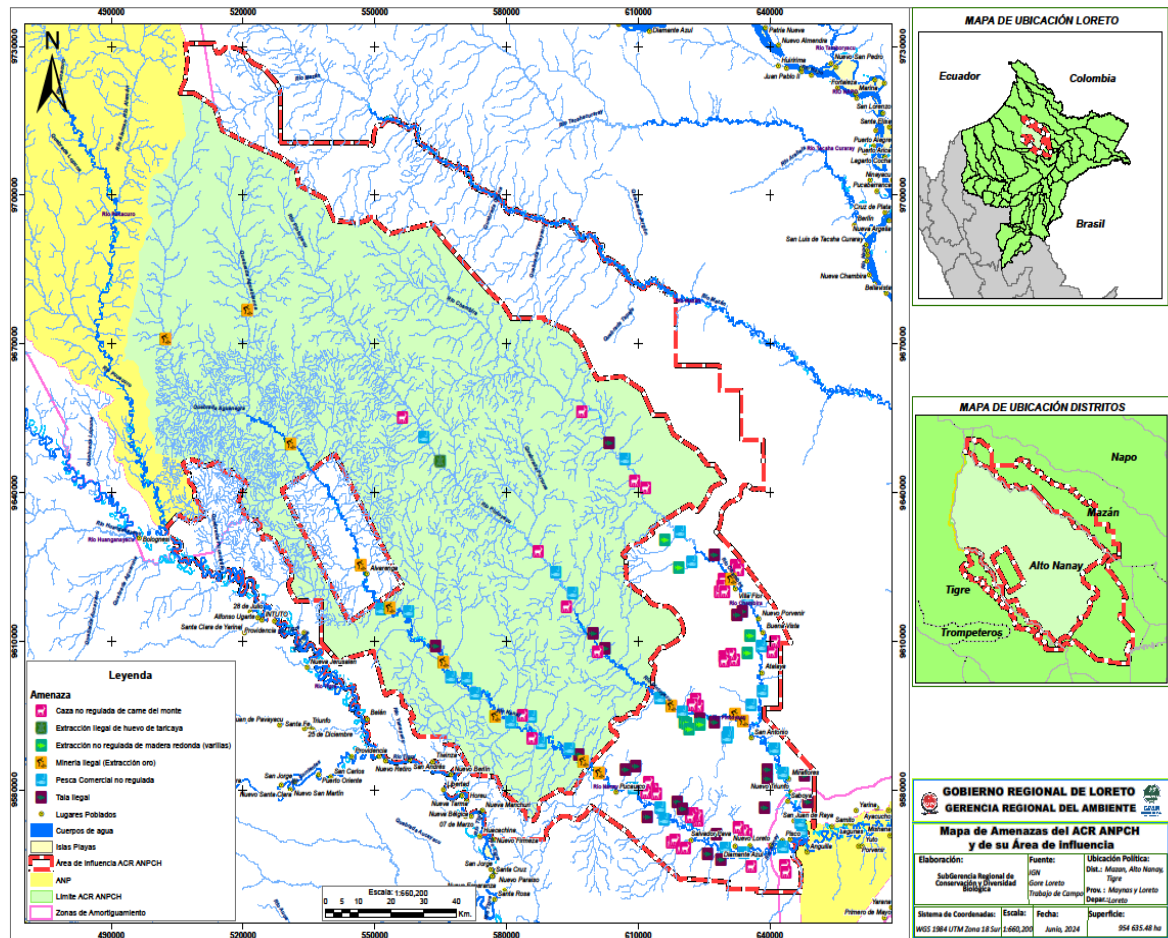


Imagen N° 02. Mapa de ubicación de amenazas en el Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira

2.3.1. Caracterización de amenazas en el ACR y su zona de influencia

La gran presión humana ejercida en el último siglo sobre la cuenca del Nanay y afluentes se debe principalmente a su cercanía con la ciudad de Iquitos y a la fácil navegabilidad de sus aguas. En la parte alta de la cuenca, en donde la presión es menor, existen también amenazas sobre los recursos naturales y ecosistemas (como la minería ilegal, caza ilegal, tala ilegal y pesca ilegal), mientras que en la zona media existe mayor extracción de recursos como el “irapay”, madera redonda y de aserrío se requiere medidas de recuperación para evitar la consecuente degradación de la diversidad biológica, pérdida de los conocimientos tradicionales para el uso sostenible de los recursos y el deterioro de la calidad de vida de los pobladores asentados en la cuenca que dependen del manejo de los recursos naturales para vivir.

La identificación de amenazas nos sirve para enfocar las acciones correctivas y estrategias de mitigación. Al realizar este enfoque directo sobre las amenazas, se supone que se eliminara la fuente de esta presión y por lo tanto se mejorara la calidad de los elementos de conservación.

Actualmente la cuenca alta del Nanay está sometida a diversas presiones y amenazas especialmente por parte de extractores ilegales provenientes de Iquitos y poblaciones aledañas, y de colonos que han intentado invadir la cuenca alta con supuestos proyectos de actividades económicas, a costa de la pobreza de las comunidades y fragilidad de sus suelos, la cercanía y accesibilidad desde Iquitos se constituye en una constante amenaza para la expansión de actividades no sostenibles ni compatibles con los objetivos de conservación en el ACR y su zona de influencia.

- **Minería ilegal (extracción de oro).** La cuenca del Nanay es cuna de la extracción ilegal de recursos naturales siendo la más perjudicial la extracción de oro aluvial, debido a la contaminación con mercurio orgánico metilmercurio, que se acumula en el organismo constituyéndose en el tipo de contaminación más peligroso debido a su alta incidencia en la formación fetal del ser humano con posteriores secuelas de malformación irreversibles.
- **Pesca comercial no regulada.** Las comunidades de peces del Nanay están dominadas por peces frugívoros y depredadores que se alimentan de ellos y de insectos y otros subproductos del bosque, y dependen estrechamente de la salud del bosque inundable (por el río y las quebradas) para alimentarse y reproducirse. La tala indiscriminada de árboles en las tahuampas o bosques inundables del Nanay, para leña, elaboración de postes y listones, y para aserrío de Cuadros, está poniendo en serio riesgo a las poblaciones de varias especies de peces que antes fueron muy abundantes y actualmente son cada vez más escasas. Entre ellas destaca *Brycon erythropterus* “sábalo cola roja”, *Myleus* sp. “kuruhuara”, *Mylossoma* sp. “palometa” y *Leporinus* sp. “lisa”.
- **Tala ilegal.** A través de las unidades de aprovechamiento colindantes con el área en la cuenca alta del Nanay constituye una amenaza potencial que pondría en riesgo la integridad de la cuenca y los procesos ecológicos esenciales. (En los Bosques de Producción Permanente de Loreto).

La potencial eliminación de la cobertura vegetal por tala de los bosques o cualquier otra actividad que aumentase la tasa de erosión causaría la rápida degradación y pérdida de suelos y de nutrientes, especialmente en las orillas de los ríos y en las zonas de relieve accidentado, con la consecuente sedimentación desastrosa río abajo, destruyendo ambientes acuáticos y sus pesquerías, y arruinando la calidad del agua de toda la cuenca. Una alteración seria de estas características, como la que provocaría la alteración de cobertura vegetal en grandes áreas, la siembra de grandes extensiones de monocultivos o la explotación minera o forestal intensivas, podría provocar un gran impacto en las pesquerías y, eventualmente, la pérdida de especies únicas.

La extracción de madera realizada tradicionalmente por las comunidades locales en sus territorios tradicionales es de bajo impacto y bajos volúmenes, ya que se basa en la extracción de troncos a través de los cursos naturales de agua, y no implica la apertura de extensivas carreteras de extracción como la actividad mecanizada, que usa tractores forestales. Sin embargo, es prioritario que en esta

frágil cuenca no se realicen actividades industriales a gran escala, como la tala masiva de especies forestales maderables y no maderables (madera para aserrío y madera para leña) o la implementación de proyectos agrícolas o ganaderos de gran escala.

- **Extracción no regulada de madera redonda “varillas”**, esta extracción es realizada tradicionalmente por las comunidades locales en sus territorios comunales o zona de influencia, lo que se pretende es dar un manejo o extracción sostenible para así evitar que a futuro las poblaciones se vean obligadas a entrar al ACR a realizar esta actividad.
- **Caza no regulada de carne de monte**, debido a la creciente demanda de este recurso en la ciudad de Iquitos, se está considerando en una de las amenazas más serias para la diversidad biológica, especialmente para las especies de fauna de importancia económica. Entre las especies más explotadas se puede citar: *Tapirus terrestris* “sachavaca” o tapir, *Tayasu pecari* “huangana”, *Cuniculus paca* “majás”, *Pecari tajacu* “sajino”, *Mazama americana* “venado”, *Lagothrix lagothricha* “mono choro”, *Ateles belzebuth* “maquisapa de vientre blanco”, *Crax salvini* “paujil”, *Penelope jacquacu* “pucacunga”.
- **Extracción ilegal de huevo de Taricaya**, los comuneros del ACR ANPCH solo hicieron la observación directa del recurso; sin embargo, no existe registro de lo observado. Tiempo atrás se trabajó en el repoblamiento de esta especie mediante playas artificiales en el anexo Saboya de la comunidad campesina Seis Hermanos.

Está en proceso el expediente del proyecto de Quelonios acuáticos (Taricayas) con la finalidad de hacer repoblamiento de esta especie, ya que se está viendo amenazada por las actividades de extracción ilegal de los huevos de taricaya, se pretende otorgar derechos de aprovechamiento de esta especie, dentro del ACR y poder apoyar en la gestión de los planes de manejos en la ZI.

2.4. Análisis y priorización de las amenazas sobre los elementos ambientales del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira

2.4.1. Priorización amenazas (actividades humanas) sus efectos sobre los elementos priorizados

La identificación y caracterización de amenazas en las Áreas de Conservación Regional (ACR) se lleva a cabo mediante una metodología que relaciona las actividades humanas con sus efectos sobre los elementos priorizados del ACR ANPCH. Como parte del análisis del contexto y los diagnósticos, resulta esencial identificar y priorizar las amenazas directas que podrían estar generando efectos negativos en los elementos de gestión identificados. Para realizar este análisis, se consideró la información y las experiencias del equipo técnico del ACR y de los socios estratégicos.

Esta metodología propuesta y empleada por el SERNANP, se basa en la identificación por las Jefaturas de ACR de los elementos priorizados y principales amenazas, generalmente, ya se tiene este listado en los Planes Maestros, para luego realizar una calificación y categorización de las amenazas que será un insumo para la priorización final. La

herramienta plantea evaluar el alcance o extensión de la amenaza, la severidad o nivel de afectación y la irreversibilidad. En conjunto estos criterios sirven para obtener los niveles de magnitud (Severidad * Alcance) y la calificación de la amenaza hacia el elemento (Magnitud * Irreversibilidad). Dependiendo de las circunstancias, las amenazas pueden ser calificadas de acuerdo al efecto general que tienen sobre una ubicación geográfica particular en el ámbito o sector del ACR, o sobre elementos priorizados de conservación particulares, incluyendo aquellos que podrían definir una o varias estrategias de intervención.

Amenazas directas identificadas:

- Minería ilegal
- Pesca comercial no regulada
- Tala ilegal
- Extracción no regulada de madera redonda “varillas”
- Caza no regulada de carne del monte
- Extracción ilegal de huevo de Taricaya

Elementos Ambientales a nivel de ecosistemas:

- Bosque de altura (bosque de terraza no inundable).
- Bosque sobre arena Blanca (varillales).
- Bosques Inundables por aguas negras.
- Ecosistemas acuáticos (caños, quebradas, ríos, cochas y tahuampas).

El diseño de las estrategias comienza con la priorización de las amenazas directas, lo cual tiene por objetivo identificar aquellas amenazas que necesitan ser abordadas de manera prioritaria en los tres primeros años. Para determinar las amenazas prioritarias es necesario analizarlas y evaluarlas bajo 3 criterios. En la Cuadro 01 se detalla los criterios de Alcance, Severidad e Irreversibilidad y niveles afectación desde Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

2.4.2. Resultados de la aplicación de la metodología

A nivel de Ecosistemas

El siguiente cuadro detalla los criterios de Alcance, Severidad e Irreversibilidad y niveles de afectación desde, bajo, medio, alto y muy alto. Teniendo en cuenta la metodología, se obtuvo el siguiente resultado de identificación de nivel de amenaza sobre los ecosistemas o formaciones vegetales presentes en el ACR. A continuación, se detalla el análisis:

Cuadro N° 02. Análisis del nivel de amenazas sobre el ecosistema de bosque de altura.

| Bosque de altura | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | MEDIO |

Cuadro N° 03. Análisis del nivel de amenazas sobre el ecosistema de Bosque sobre arena blanca.

| Bosque sobre arena Blanca | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala ilegal | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

Cuadro N° 04. Análisis del nivel de amenazas sobre el ecosistema de Bosques Inundables por aguas negras.

| Bosques Inundables por aguas negras | | | | | |
|--|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |

Cuadro N° 05. Análisis del nivel de amenazas sobre el ecosistema acuáticos.

| Ecosistemas acuáticos | | | | | |
|--|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Pesca Comercial no regulada | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Extracción ilegal de huevo de Taricaya | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |

Como resultado final del análisis de la metodología se puede apreciar en el cuadro N°05 lo siguiente:

Se identificaron 6 amenazas vinculados a los elementos ambientales que presenta el ACR como elementos priorizados a conservar. Del análisis se precisa un valor alto para la amenaza de minería ilegal y un valor medio para la pesca comercial no regulada.

De los elementos ambientales se puede inferir que los ríos, cochas y tahuampas a causa de la pesca no regulada tiene un valor medio, asimismo por minería ilegal tiene un valor alto, por lo que la jefatura deberá intervenir estratégicamente a partir de las acciones de vigilancia y control con las OLV y otras instituciones para patrullajes especiales en los distintos sectores del área para mitigar estas amenazas y las potenciales. Los demás elementos y amenazas cuentan con nivel bajo.

Cuadro N° 06. Calificación absoluta de amenazas por elemento en el ámbito del ACR y la ZI

| Amenaza Directa | Elementos ambientales | | | | |
|---|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------|
| | Bosque de altura | Bosque sobre arena Blanca | Bosques Inundables por aguas negras | Ecosistemas acuáticos | Total Valor |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | | MEDIO |
| Tala ilegal | BAJO | MEDIO | BAJO | | BAJO |
| Pesca Comercial no regulada | | | | MEDIO | MEDIO |
| Extracción ilegal de huevo de Taricaya | | | | BAJO | BAJO |
| Extracción no regulada de madera redonda (varillas) | | MEDIO | | | MEDIO |
| Minería ilegal | | | ALTO | ALTO | ALTO |
| Estado de la amenaza para el elemento | BAJO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

2.4.3. Análisis espacial de las amenazas

▪ Descripción de la metodología que ubica espacialmente las amenazas

El grado de presión de cada amenaza fue clasificada en 4 niveles como bajo, medio, alto, muy alto. Asimismo, esta información se procesó y especializó con ayuda de la herramienta SIG, superponiendo capas, teniendo como resultado un mapa de amenazas del área. Cabe indicar que la clasificación de “nulo” se considera como “espacio conservado”.

En el mapa de amenazas de la ACR ANPCH (Imagen N°03), se muestra, las amenazas identificadas para el área, al suroeste de tienen identificado amenazas como aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, extracción de fauna y extracción maderable, minería, en la parte céntrica del área se tiene identificados amenazas como extracción de fauna y aprovechamiento del recurso hidrobiológico, extracción ilegal de huevos de taricaya, y en la parte norte extracción de fauna, extracción maderable y minería, este se identificaron amenazas como extracción forestal.

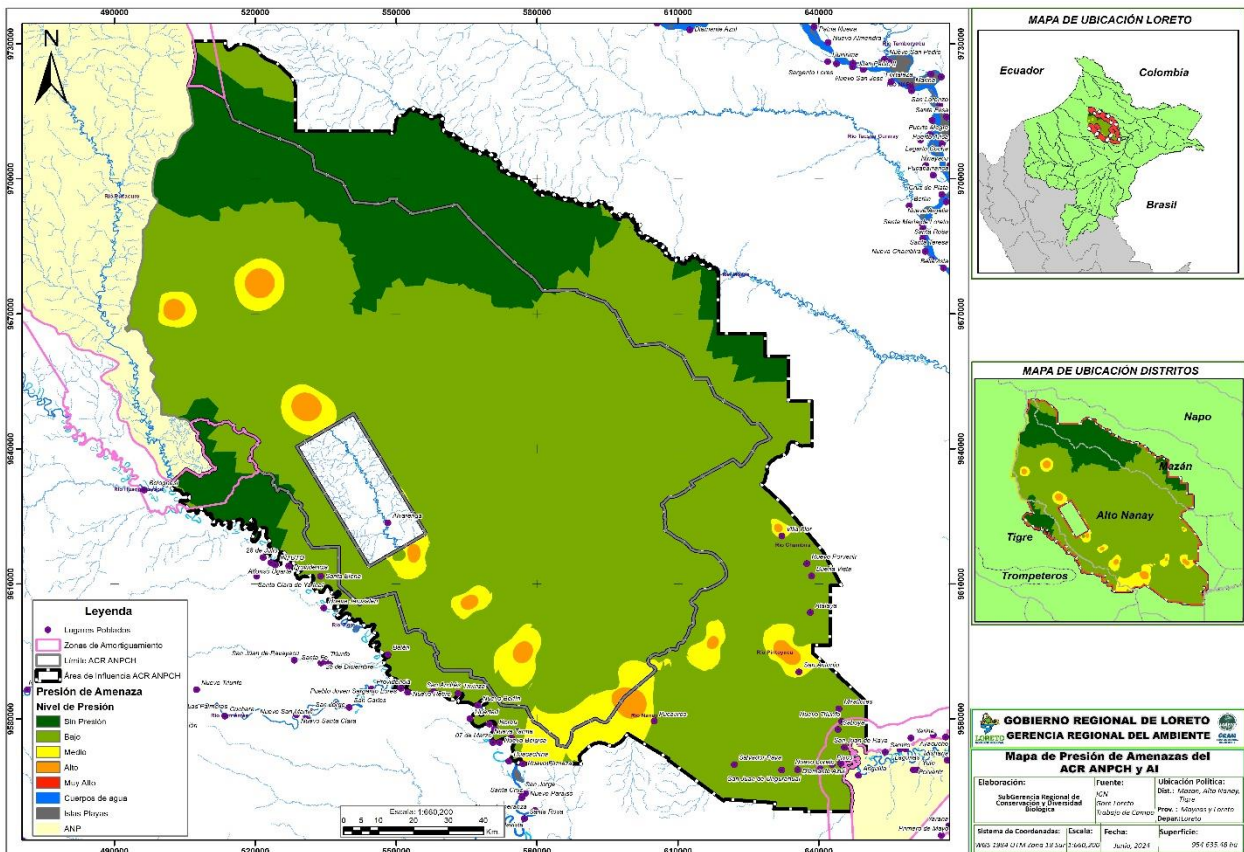


Imagen N°03. Mapa de concentración espacial de amenazas identificadas en el ACR ANPCH y su ZI.

III. SECTORES DE VIGILANCIA Y CONTROL Y ÁMBITO DE CONTROL DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA

Los sectores del ACR ANPCH se actualizaron y se definieron bajo la lógica de sectorización y ámbitos de control implementado por el SERNANP, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Sector Tipo "A"**: es un sector en el que existen varios accesos al sector, existe una mayor presión de amenazas y presencia de efectos, mayor cantidad de acciones a desarrollar, se realizan principalmente acciones de vigilancia directa/presencial.

Lo cual busca establecer sitios que presentan características comunes de accesibilidad, actividades humanas y amenazas; con la finalidad de establecer estrategias de vigilancia y

control de acuerdo con las características del sitio y priorizar recursos a lugares que presentan mayores amenazas.

El ACR ANPCH presenta 3 sectores tipo A de vigilancia y control, el cual fue definido, con revisión de información del área, análisis de mapas base, recopilación de información con mapas participativos en 11 comunidades de la zona de influencia, reuniones del equipo técnico del área y apoyo de instituciones aliadas.

De acuerdo a las superficies de los ámbitos de control, el más extenso de los sectores es el tipo "2A" que abarca la cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan, seguido por el sector "3A" que abarca a cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y aguas negra y Mazan (Margen derecha), el sector tipo "1A" Cuenca alta del río nanay y río Tigre (Margen Izquierdo) que tiene menor superficie (Cuadro 2).

Cuadro N°07. Superficie de sectores de vigilancia y control del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira y su zona de influencia.

| Tipo de Sector | Sector | Superficie (ha) | % ACR ANPCH | Superficie ZI (ha) | ACR ANPCH + ZI | % ACR ANPCH +ZI |
|----------------|---|------------------|-------------|--------------------|-------------------|-----------------|
| A | Cuenca alta del río nanay y río Tigre (Margen Izquierdo) | 272834.74 | 28.58 | 188645.81 | 461480.55 | 29.98 |
| A | Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho) | 338579.54 | 35.47 | 250725.79 | 589305.33 | 38.29 |
| A | Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y aguas negra y Mazan (Margen derecho) | 343221.21 | 35.95 | 145225.97 | 488447.18 | 31.73 |
| Total | | 954635.49 | 100 | 584597.57 | 1539233.06 | 100 |

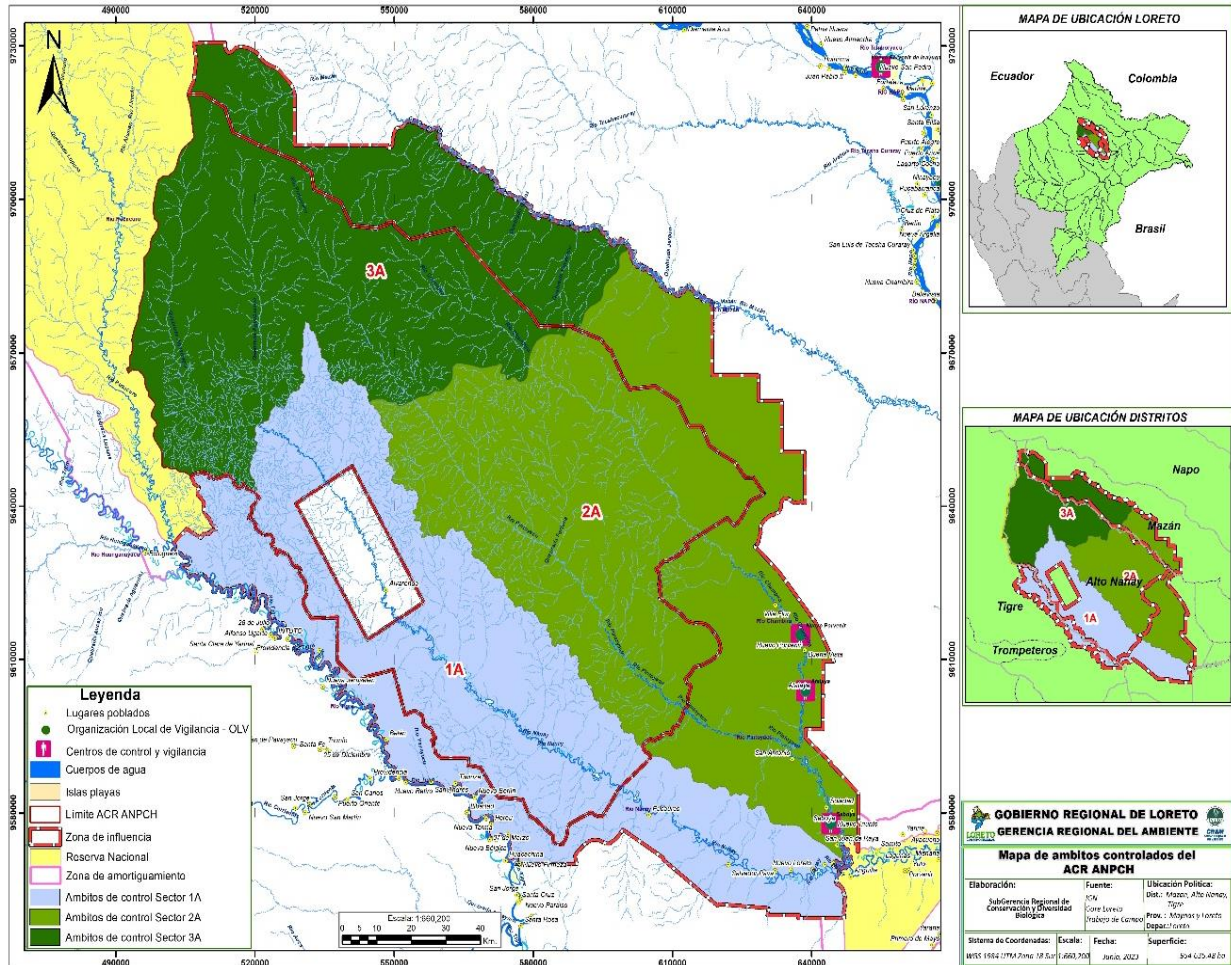


Imagen N°04. Mapa de sectores con vigilancia y control del ACR ANPCH y su zona de influencia.

3.1. Sector Cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen izquierdo)

➤ **Descripción:** Se extiende sobre una superficie de 461 480.55ha (29.98%) entre el ACR y la ZI, 272 834.74 ha. corresponde al ACR, lo cual representan el 28.58% del total del ACR. Sector que tiene como principal acceso a la cuenca del río Nanay y Tigre (terrestre/trochas), en este sector no se cuenta ahora con OLV para desarrollar los patrullajes con vigilancia comunal. También hay articulación interinstitucional (patrullajes especiales) con la finalidad de mitigar posibles afectaciones en los ecosistemas acuáticos, bosque inundable por aguas negras, bosque sobre arenas blancas y bosque de altura, ubicados en el sector generados por la minería ilegal, el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos (Pesca no regulada), extracción de fauna (caza no regulada) y tala ilegal.

➤ **Ubicación Política:**

- Departamento : Loreto
- Provincia : Maynas
- Distrito : Nanay y Tigre

➤ **Zonificación: Aprovechamiento Directo y Zona Silvestre.**

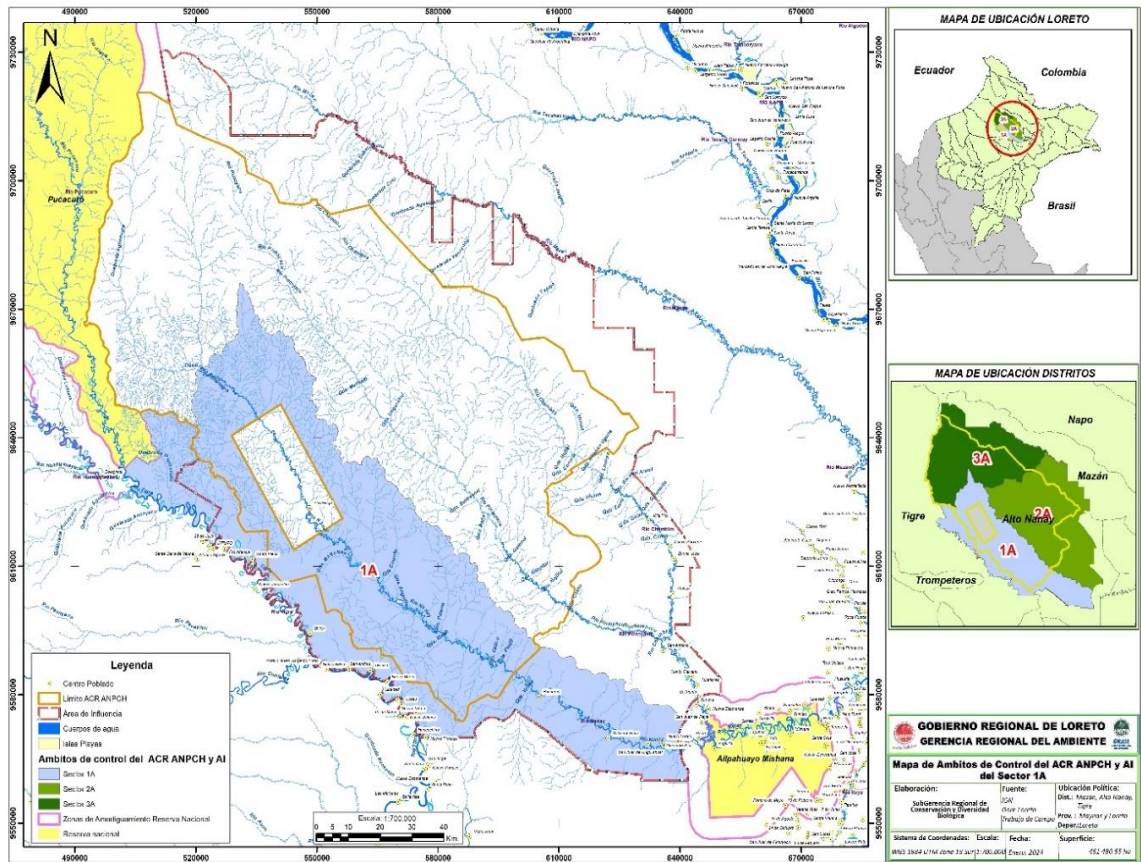


Imagen N°05. Mapa de sector Cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen izquierdo) del ACRANPCH y su zona de influencia.

3.2. Sector Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho)

➤ **Descripción:** Se extiende sobre una superficie de 589 305.33 ha (38.29%) entre el ACR y la ZI, 338 579.54 ha. corresponde al ACR, lo cual representando el 35.47 % del total del ACR. Sector que tiene como principales excesos a la cuenca del río Nanay, Pintuyacu, Chambira, Mazan y afluentes (terrestre/trochas), en este sector se ubican 3 OLV (CC Seis Hermanos, CN Atalaya y CC Tres Unidos) quienes desarrollan patrullajes con vigilancia comunal de las OLV. También hay articulación interinstitucional con la finalidad de mitigar posibles afectaciones en los Ecosistemas Acuáticos, Bosque inundable por aguas negras, Bosque sobre arenas blancas y Bosque de altura, ubicados en el sector generados por la minería ilegal el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos (pesca no regulada y extracción ilegal de huevos de taricaya), extracción de fauna (caza no regulada) y tala ilegal.

➤ **Ubicación Política:**

- Departamento : Loreto
- Provincia : Maynas
- Distrito : Nanay y Mazan

➤ **Zonificación:** Aprovechamiento Directo y Zona Silvestre.

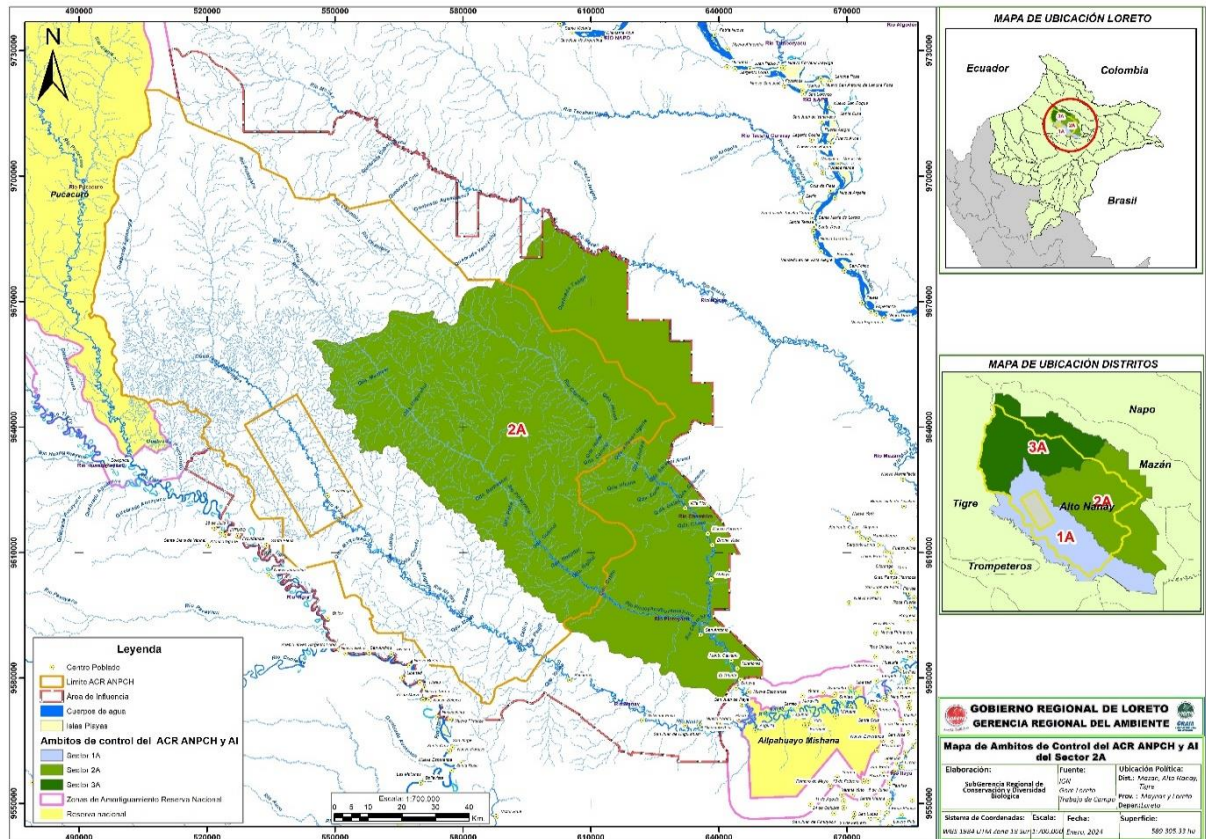


Imagen N°06. Mapa de sector Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho) del ACR ANPCH y su zona de influencia.

3.3. Sector Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas Blancas y Aguas Negra y Mazan (Margen derecho)

➤ **Descripción:** Se extiende sobre una superficie de 488 447.18 ha (31.73%) entre el ACR y la ZI, 343 221.21 ha. corresponde al ACR, lo cual representando el 35.95 % del total del ACR. Sector que tiene como principales excesos a la cuenca del río Nanay, Pintuyacu, Chambira, Mazan, Tigre y afluentes (terrestre/trochas), en este sector no se cuenta ahora con OLV para desarrollar los patrullajes con vigilancia comunal. También hay articulación interinstitucional con la finalidad de mitigar posibles afectaciones en los ecosistemas acuáticos, bosque inundable por aguas negras, ubicados en el sector generados por la minería ilegal. Los servicios de vigilancia que se podrían implementar son: sobrevuelos y análisis de imágenes satelitales.

➤ **Ubicación Política:**

- Departamento : Loreto
- Provincia : Maynas
- Distrito : Nanay y Mazan

➤ **Zonificación:** Zona Silvestre.

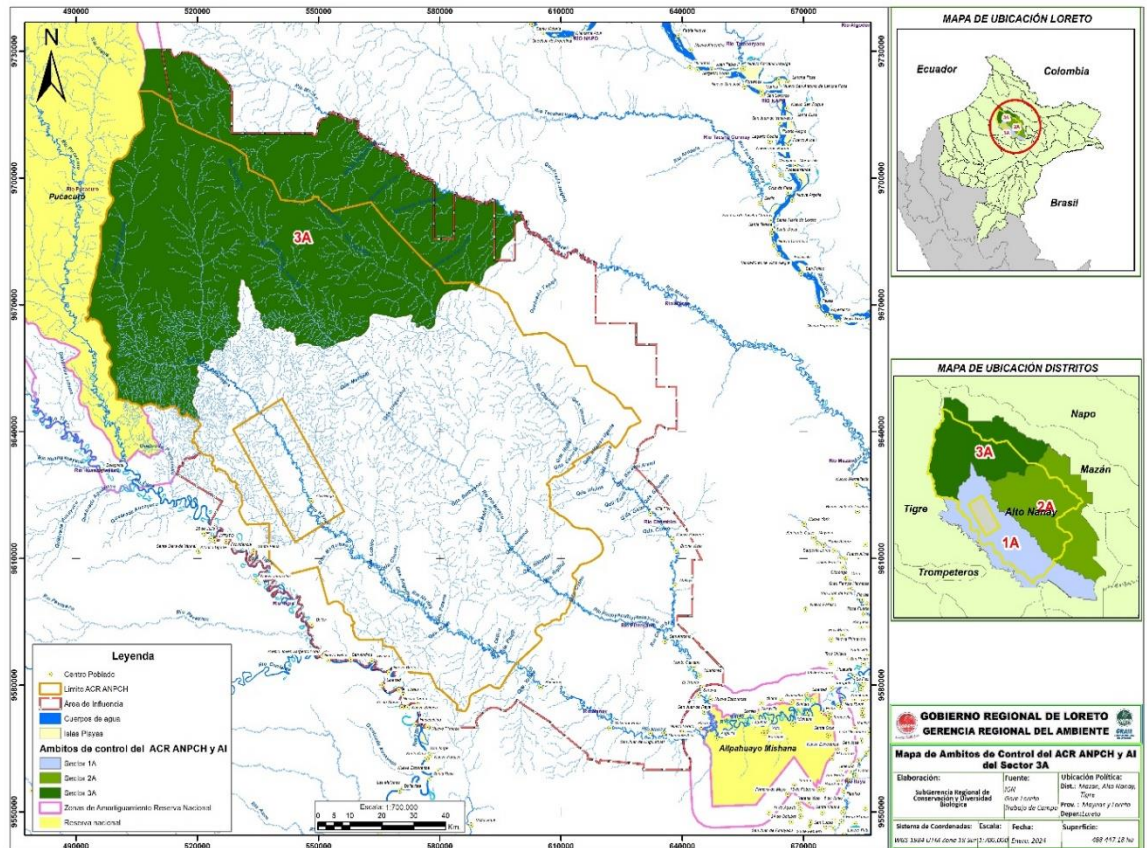


Imagen N°07. Mapa de sector Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y aguas negra y Mazan (Margen derecho) del ACR ANPCH y su zona de influencia.

IV. MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS SECTORES DEL ACR ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA.

4.1. Sector Cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen izquierdo)

❖ Objetivos

- ✓ Evitar el incremento de la minería ilegal dentro del ACR.
- ✓ Reducir la pesca comercial no regulada dentro del ACR.
- ✓ Reducir la tala ilegal dentro del ACR
- ✓ Evitar la extracción de madera redonda “varillas” dentro del ACR.
- ✓ Promover la regulación de la caza en las comunidades de las ZI.

❖ Metas

- ✓ En la cuenca del río Nanay en especial dentro del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira se reducen los reportes de minería y tala ilegal.
- ✓ La cuenca del río Nanay cuenta con pesca regulada.
- ✓ Las actividades de aprovechamiento de carne del monte están reguladas mediante otorgamientos de derechos para un aprovechamiento sostenible.

❖ **Indicador**

- ✓ Número de dragas identificadas durante acciones de vigilancia y control.
- ✓ Número de alertas tempranas de pérdida de cobertura de bosques en el sector por actividades antrópicas.
- ✓ Número de derechos otorgados para el manejo de recursos a las comunidades de la zona de influencia.

❖ **Línea base**

- ✓ Número de dragas identificadas al año 2024.
- ✓ Alertas tempranas de pérdida de coberturas por actividades antrópicas (no se cuenta con información y la información obtenida en el año 2024 sería la línea base).
- ✓ Cero (0) acuerdos comunales.
- ✓ Cero (0) derechos otorgados.

❖ **Modalidad de intervención principal**

Cuadro N°08. Modalidades de intervención en el sector de vigilancia y control “Cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen izquierdo)”.

| Modalidades de Intervención | Descripción |
|------------------------------------|---|
| Vigilancia Directa | Se realizará patrullajes rutinarios, patrullajes especiales con fines de vigilancia y patrullajes con vigilancia comunal dentro del ACR y la zona de influencia, en conjunto con las OLV. |
| Control | Se realizará a través de patrullajes especiales con fines de intervención, para desarrollar las acciones correctivas lideradas por el personal de la Jefatura del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, en compañía de la FEMA, la Marina de Guerra y la PNP ante actividades humanas e ilegales que pudieran afectar el ACR; asimismo, para las acciones de control a desarrollarse dentro del ACR y su Zona de influencia. |

❖ **Acciones Estratégicas**

- ✓ Desarrollo de patrullajes rutinarios y con participación de vigilancia comunal.
- ✓ Control a través de patrullajes especiales con fines de intervención, articulando la participación de la PNP, FEMA, etc.
- ✓ Apoyar a las comunidades en la articulación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, identificando las intervenciones desarrolladas por instituciones cooperantes en años anteriores, buscando promover la continuidad de estas.

- ✓ Promover el reconocimiento de nuevas OLV y el fortalecimiento de capacidades de las OLV vigentes.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la actualización de los planes de trabajo de actividades de vigilancia y control de las OLV.
- ✓ Promover el uso sostenible de los recursos naturales a través del otorgamiento de derechos.

4.2. Sector Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho)

❖ Objetivos

- ✓ Evitar el incremento de la minería ilegal dentro del ACR.
- ✓ Reducir la pesca comercial no regulada dentro del ACR.
- ✓ Reducir la tala ilegal dentro del ACR.
- ✓ Evitar la extracción de madera redonda “varillas” dentro del ACR.
- ✓ Promover la regulación de la caza en las comunidades de las ZI.
- ✓ Reducir la extracción ilegal de huevos de taricaya.

❖ Metas

- ✓ En la cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (margen izquierdo) en especial dentro del ACR se reducen los reportes de minería y tala ilegal.
- ✓ La cuenca del río Nanay cuenta con pesca regulada.
- ✓ Las actividades de aprovechamiento de carne del monte y extracción de huevos de Taricaya están reguladas mediante otorgamientos de derechos para un aprovechamiento sostenible.

❖ Indicador

- ✓ Números de dragas identificadas durante acciones de vigilancia y control.
- ✓ Número de alertas tempranas de pérdida de cobertura de bosques en el sector por actividades antrópicas.
- ✓ Número de derechos otorgados para el manejo de recursos a las comunidades de la zona de influencia.

❖ Línea base

- ✓ Número de dragas identificadas al año 2024.
- ✓ Alertas tempranas de pérdida de coberturas por actividades antrópicas del año 2024.
- ✓ Cero (0) acuerdos comunales.
- ✓ Cero (0) derechos otorgados.

❖ **Modalidad de intervención principal**

Cuadro 09. Modalidades de intervención en el sector de vigilancia y control “Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho)”.

| Modalidades de Intervención | Descripción |
|------------------------------------|---|
| Vigilancia Directa | Se realizará patrullajes rutinarios, patrullajes especiales con fines de vigilancia y patrullajes con vigilancia comunal dentro del ACR y la zona de influencia, en conjunto con las OLV. |
| Control | Se realizará a través de patrullajes especiales con fines de intervención, para desarrollar las acciones correctivas lideradas por el personal de la Jefatura del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, en compañía de la FEMA, la Marina de Guerra y la PNP ante actividades humanas ilegales que pudieran afectar el ACR; asimismo, para las acciones de control a desarrollarse dentro del ACR y su zona de influencia. |

❖ **Acciones estratégicas**

- ✓ Desarrollo de patrullajes rutinarios y con participación de vigilancia comunal.
- ✓ Control a través de patrullajes especiales con fines de vigilancia e intervención, articulando la participación de la PNP, FEMA, etc.
- ✓ Apoyar a las comunidades en la articulación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, identificando las intervenciones desarrolladas por instituciones cooperantes en años anteriores, buscando promover la continuidad de estas.
- ✓ Promover el reconocimiento de nuevas OLV y el fortalecimiento de capacidades a las OLV.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la actualización de los planes de trabajo de actividades de vigilancia y control de las OLV.
- ✓ Promover el uso sostenible de los recursos naturales mediante el otorgamiento de derechos.
- ✓ Promover la elaboración de diagnósticos, planes de manejo, otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de fauna dentro del ACR.
- ✓ Elaborar e implementar los protocolos de monitoreo dentro del ACR.
- ✓ Elaborar el diagnóstico del recurso paisaje en la cuenca del Pintuyacu.
- ✓ Suscripción de acuerdos de conservación con los actores.

4.3. Sector Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas Blancas y Aguas Negra y Mazan (Margen derecho)

❖ **Objetivos**

- ✓ Evitar el incremento de la minería ilegal dentro del ACR.
- ✓ Mantener libre de amenaza de tala ilegal en las cabeceras de cuenca.

❖ **Metas**

- ✓ Las Cabeceras de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas aguas blancas y aguas negras y Mazan no se reportaron incremento de minería ilegal y no hay registros de tala ilegal.

❖ **Indicador**

- ✓ Números de dragas identificadas durante acciones de vigilancia y control.
- ✓ Número de eventos de tala ilegal.

❖ **Línea base**

- ✓ Mapa de amenazas (se complementará con la información obtenida el primer año).

❖ **Modalidad de intervención principal**

Cuadro N°10. Modalidades de intervención en el sector de vigilancia y control “Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y Aguas Negra y Mazan (Margen derecho)”.

| Modalidades de Intervención | Descripción |
|------------------------------------|---|
| Vigilancia Remota | Se realizará vigilancia remota mediante imágenes satelitales y/o fotografías aéreas. |
| Control | Se realizará a través de patrullajes especiales con fines de intervención, para desarrollar las acciones correctivas lideradas por el personal de la Jefatura del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, en compañía de la FEMA, la Marina de Guerra y la PNP ante actividades ilegales que pudieran afectar el ACR; asimismo, para las acciones de control a desarrollarse dentro del ACR y su zona de influencia. |

❖ **Acciones estratégicas**

- ✓ Se realizará reportes mensuales a través del análisis de imágenes satelitales y reportes de alertas tempranas del portal de Geobosques.
- ✓ Control a través de patrullajes especiales con fines de vigilancia e intervención, articulando la participación de la PNP, FEMA, etc.

V. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN ARTICULADAS CON OTRAS ENTIDADES

| Entidad | Competencia | Acciones de articulación |
|---|--|---|
| Organización Local de Vigilancia (OLV) | Vigilancia dentro del ACR y vigilancia y control en la zona de influencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en patrullajes al interior del ACR y su ZI. • Intervenciones e inmovilización de productos o materiales cuando se comete una infracción dentro del ACR y en su ZI. • Implementación y capacitación a las OLV |
| Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) | Promover las actividades extractivas y productivas de los recursos hidrobiológicos dentro de su ámbito. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los Comités Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIPAS) y Comité de Vigilancia de Pesca Artesanal (COVIPA) • Fortalecimiento de capacidades en normativa pesquera a los COLOVIPAS y COVIPA. • Otorgamiento de derecho mediante la aprobación de PROMAPE y acuerdos locales de pesca. |
| Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) | Propone políticas y normas en relación al control forestal y fauna silvestre, así como ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para el aprovechamiento sostenible los recursos forestales, fauna silvestre y de la diversidad biológica, en concordancia con las políticas nacionales, supervisando y evaluando su cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con la jefatura del ACR se desarrollan acciones de vigilancia y control garantizando el uso sostenible de los recursos naturales en la región Loreto. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIPA) y Comité de Vigilancia Pesquera (COVIPA) | Vigilancia del recurso pesquero dentro del ACR y la ZI. | <ul style="list-style-type: none"> • Articulación con la DIREPRO para la renovación del reconocimiento del COLOVIPA y COVIPA. • Acompañamiento en patrullajes al interior del ACR y su ZI. |

| | | |
|--|---|--|
| Comité de Gestión del ACR (CdG) | Apoyo en la gestión del área, la ejecución de los documentos de gestión en cumplimiento de la normativa vigente. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la jefatura del ACR para la planificación y ejecución de las actividades de vigilancia según sus atribuciones. |
| Policia Nacional del Perú (PNP) | Garantiza, mantiene y restablece el orden interno. | <ul style="list-style-type: none"> • Garantías necesarias para el desarrollo de las acciones de vigilancia y control, brindando ayuda al personal del ACR y demás actores vinculados al control y vigilancia de los recursos naturales. |
| Dirección de Capitanía de Puerto de Iquitos (DICAPI) | Garantiza, mantiene, restablece el orden interno e interviene en los ríos de la amazonia. | <ul style="list-style-type: none"> • Brinda garantías al personal del ACR y a las OLV, COVIPA y COLOVIPA durante los operativos especiales que se programen y para las inspecciones que tengan que ver con las embarcaciones, sus permisos de navegación y otros requisitos establecidos en las normas respectivas. |
| Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) | Prevención e investigación de aquellos hechos que puedan configurar delito en materia ambiental y posteriormente, solicitar al juez las medidas que considere necesarias de acuerdo con el marco normativo peruano. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones de vigilancia y protección que se desarrollen en el ACR y en su zona de influencia; sobre todo aquellas acciones tendientes a mitigar las actividades ilegales y delitos ambientales que sucedan en la zona. Será la encargada de garantizar legalmente las acciones de vigilancia y control, a través de esta entidad se canalizarán las denuncias correspondientes y el seguimiento respectivo a los expedientes generados. |
| Teniente Gobernador | Representa al Poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción, consistiendo en el nexo entre el gobierno nacional y la población que se encuentra en los caseríos, anexos y centros poblados rurales. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para el acompañamiento de la vigilancia y control o el destino de los productos inmovilizados. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Federación de las Comunidades Nativas y Campesinas de la Cuenca del Alto Nanay (CONACCUNAY)</p> | <p>Respaldan y participan en las acciones de conservación del territorio y de los recursos naturales del ACR y su ZI.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones de vigilancia con la jefatura y otros actores competentes en defensa del territorio y de los recursos naturales del ACR y su ZI. |
| <p>Juzgado de Paz</p> | <p>Vela por el acceso a la justicia de la población indígena en concordancia con la justicia comunal y la administración de justicia estatal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntamente con la jefatura, FECONA y FEPYRA garantizan el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas consignados en el Convenio N° 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. |
| <p>Gobiernos Locales (Municipales, Provinciales y Distritales)</p> | <p>Órganos de gobierno promotores del desarrollo local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación y difusión de las acciones de vigilancia y control comunal y las actividades relacionadas a la educación ambiental en coordinación con los actores comprometidos en el Comité de Gestión del ACR. |

VI. ANEXOS

Anexo 1: Cuadro de criterios de priorización de amenazas

| Criterio | Definición | Nivel |
|------------------|---|---|
| Alcance | Refiere a la proporción del elemento identificado que probablemente será afectado por la amenaza en un periodo de 5 años y en circunstancias dadas. | <p>Bajo: La amenaza es probable que sea de alcance estrecho, afectando al elemento en una pequeña proporción (1-10%) de su cobertura/ocupación/población/o atributo identificado</p> <p>Medio: La amenaza es probable que sea de alcance limitado, afectando al elemento en parte (11-30%) de su cobertura/ocupación/población/o atributo identificado</p> <p>Alto: La amenaza es probable que sea de alcance amplio, afectando al elemento en gran parte (31-70%) de su cobertura/ocupación/población/o atributo identificado</p> <p>Muy Alto: La amenaza es probable que sea de alcance generalizado, afectando al elemento en toda o la mayor parte (71-100%) de su cobertura/ocupación/población/o atributo identificado.</p> |
| Severidad | Dentro del alcance, es el nivel de daño del elemento (ecosistema o de la población) que disminuirá o será degradado en los próximos 10 años o 3 generaciones (lo que sea mayor) dada la continuación de las circunstancias y tendencias actuales. | <p>Bajo: Dentro del alcance, es probable que la amenaza dañe levemente al elemento o reduzca su población en 1-10% en diez años o tres generaciones.</p> <p>Medio: Dentro del alcance, es probable que la amenaza dañe moderadamente al elemento o disminuya su población en 11-30% en diez años o tres generaciones.</p> <p>Alto: Dentro del alcance, es probable que la amenaza dañe seriamente al elemento o disminuya su población en 31-70% en diez años o tres generaciones.</p> <p>Muy Alto: Dentro del alcance, es probable que la amenaza destruya o elimine al elemento o reduzca su población en 71-100% en diez años o tres generaciones.</p> |
| Irreversibilidad | Describe el grado en que se pueden deshacer los efectos de una amenaza determinada y restaurar los objetivos afectados por la amenaza, si la amenaza ya no existía. | <p>Bajo: Los efectos de la amenaza son fácilmente revertidos y el elemento puede ser fácilmente restaurado a un costo relativamente bajo y/o en 0-5 años</p> <p>Medio: Los efectos de la amenaza pueden ser revertidos y el elemento restaurado con un compromiso razonable de recursos y/o en 6-20 años</p> <p>Alto: Los efectos de la amenaza pueden ser técnicamente revertidos y el elemento restaurado, pero no es económicamente práctico y/o tomaría 21-100 años lograrlo</p> <p>Muy Alto: Los efectos de la amenaza no pueden ser revertidos y es muy poco probable que el elemento pueda ser restaurado y/o tomaría más de 100 años lograrlo.</p> |

Anexo 2: Cuadros de análisis de priorización de amenazas por elemento ambiental en los sectores: cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen Izquierdo), cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho) y cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y aguas negra y Mazan (Margen derecho).

- Sector 1 A: Cuenca alta del río Nanay y río Tigre (Margen Izquierdo)**

| Bosque inundables por aguas negras | | | | | |
|---|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala Ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |

| Ecosistemas acuáticos | | | | | |
|------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |
| Pesca Comercial no regulada | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

| Bosque de altura | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala Ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |

| Bosque sobre arena blanca | | | | | |
|---|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Extracción no regulada de madera redonda (varillas) | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

• **Sector 2 A: Cuenca media del río Chambira, Pintuyacu y Mazan (Margen derecho)**

| Bosque inundables por aguas negras | | | | | |
|---|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |

| Ecosistemas acuáticos | | | | | |
|--|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |
| Pesca Comercial no regulada | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Extracción ilegal de huevo de Taricaya | MEDIA | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

| Bosque de altura | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Tala ilegal | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO | BAJO |

| Bosque sobre arena blanca | | | | | |
|---|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Caza no regulada de carne del monte | MEDIO | MEDIA | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Extracción no regulada de madera redonda (varillas) | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |

- **Sector 3 A: Cabecera de los ríos Chambira, Pintuyacu y Quebradas Aguas blancas y aguas negra y Mazan (Margen derecho).**

| Bosque inundables por aguas negras | | | | | |
|---|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |

| Ecosistemas acuáticos | | | | | |
|------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------------------|--|
| Amenaza | Alcance | Severidad | Magnitud | Irreversibilidad | Clasificación general de la amenaza |
| Minería ilegal | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |